



EXENTO

DECRETO N° 4775 /2016.-

ARICA, 23 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3979, de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DE CHACA 2016".
- b) Memorandum N° 364, de fecha 21 de Marzo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 3979, de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3979, de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DE CHACA 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
Adquisiciones pasajes aéreos	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros RR.PP.	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 5.000.000.- Exento de Iva

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
Adquisiciones pasajes aéreos	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes – otros RR.PP.	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 4.400.000.- Exento de IVA
Servicio impresión de	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP. N°6 Prog. Culturales	\$ 600.000 I.V.A. incl.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270